

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 10/2023

La Directora General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, saludos cordialmente a los Viceministros/as, Directores/as Generales, Directores/as de Nivel, Jefes de Departamentos, Coordinadores y Encargados de las diferentes dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias y comunica cuanto sigue:

Se establece el plazo para la recepción de los pedidos de recontractación del personal en carácter temporal, para el ejercicio fiscal 2024, desde el **lunes 20 de noviembre hasta el jueves 30 de noviembre del corriente año**, con la justificación del cargo o puesto a cubrir y la vigencia del contrato.

El pedido de recontractación debe estar dirigido a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del personal y serán recepcionados en formato físico en la Dirección de Concurso y Selección del Personal Docente y Administrativo, sito en Chile 636 entre Haedo y Gral. Diaz, debiéndose anexar todos los documentos citados más abajo.

Además, se solicita como requisito indispensable para la Recontratación del Personal, la carga y/o actualización por parte de personal contratado en su cuenta personal en el SIGMEC en la pestaña “Registros Personales – Datos Personales” en formato PDF, de los siguientes documentos:

Datos Personales:

- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente.
- Certificado de Antecedente Judicial vigente.
- Certificado de Antecedente Policial vigente.
- Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Curriculum Vitae.

1. Formación Académica:

- Original y Copia autenticada por escribanía del Título de grado que avale el máximo grado académico logrado.
- Originales y Copias autenticadas por escribanía de los certificados de otras capacitaciones obtenidas.

No se admitirán documentos ilegibles, mutilados o incompletos.

Asimismo; esta Dirección General informa que, como encargada de la gestión y desarrollo del personal, se encuentra atribuida a velar por la equidad, transparencia y optimización de los talentos humanos, de acuerdo a las necesidades y prioridades institucionales.

Asunción, 13 de noviembre de 2023



MYRIAM BEATRIZ LÓPEZ

Directora General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Elaborado por: Dolores Garcete

Verificado por: Claudia Ferreira.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Ayolas 437 e/ Oliva y Estrella - Edificio Estrella – Piso 2

dggdp@mec.gov.py

Asunción -Paraguay